

CERTIFICADO

Certifico que en el día de hoy se reunió la Comisión de Hacienda para tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea bono extraordinario para los sectores de menores ingresos, Boletín N° 3.837-05, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

A la sesión en que se analizó el proyecto concurrieron el Ministro de Hacienda, señor Nicolás Eyzaguirre; la Subsecretaria de Hacienda, señora María Eugenia Wagner; el Subdirector de Normalización y Función Pública, señor Alberto Arenas, y los asesores del Ministerio de Hacienda, señora Bernardita Piedrabuena y señores Marcelo Tockman, Julio Valladares y Hernán Moya.

El proyecto fue aprobado en general y en particular por unanimidad, en los mismos términos en que fue despachado por la Honorable Cámara de Diputados. La idea de legislar se aprobó con los votos de los Honorables Senadores señora Matthei y señores Boeninger, García, Naranjo y Sabag. Con la misma votación se aprobaron los artículos 1° a 4° del proyecto.

El informe financiero adjunto a los antecedentes, de fecha 11 de abril de 2005, señala que “Se estima que el universo de personas a beneficiar alcanzará a 2.216.079 lo que significará un costo fiscal para 2005 de \$35.457 millones.”.

El referido documento agrega que “El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley durante el año 2005, se financiará mediante transferencias del ítem 50-01-03-24-03.104 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del presente año, entendiéndose incrementada en el equivalente a dicho mayor gasto la suma del valor neto a que se refiere el inciso primero del artículo 4° de la ley N° 19.986.”.

En consecuencia, y de acuerdo a lo expuesto en el informe financiero, las normas de la iniciativa legal no producirán desequilibrios presupuestarios, ni incidirán negativamente en la economía del país.

Valparaíso, 13 de abril de 2005.

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario